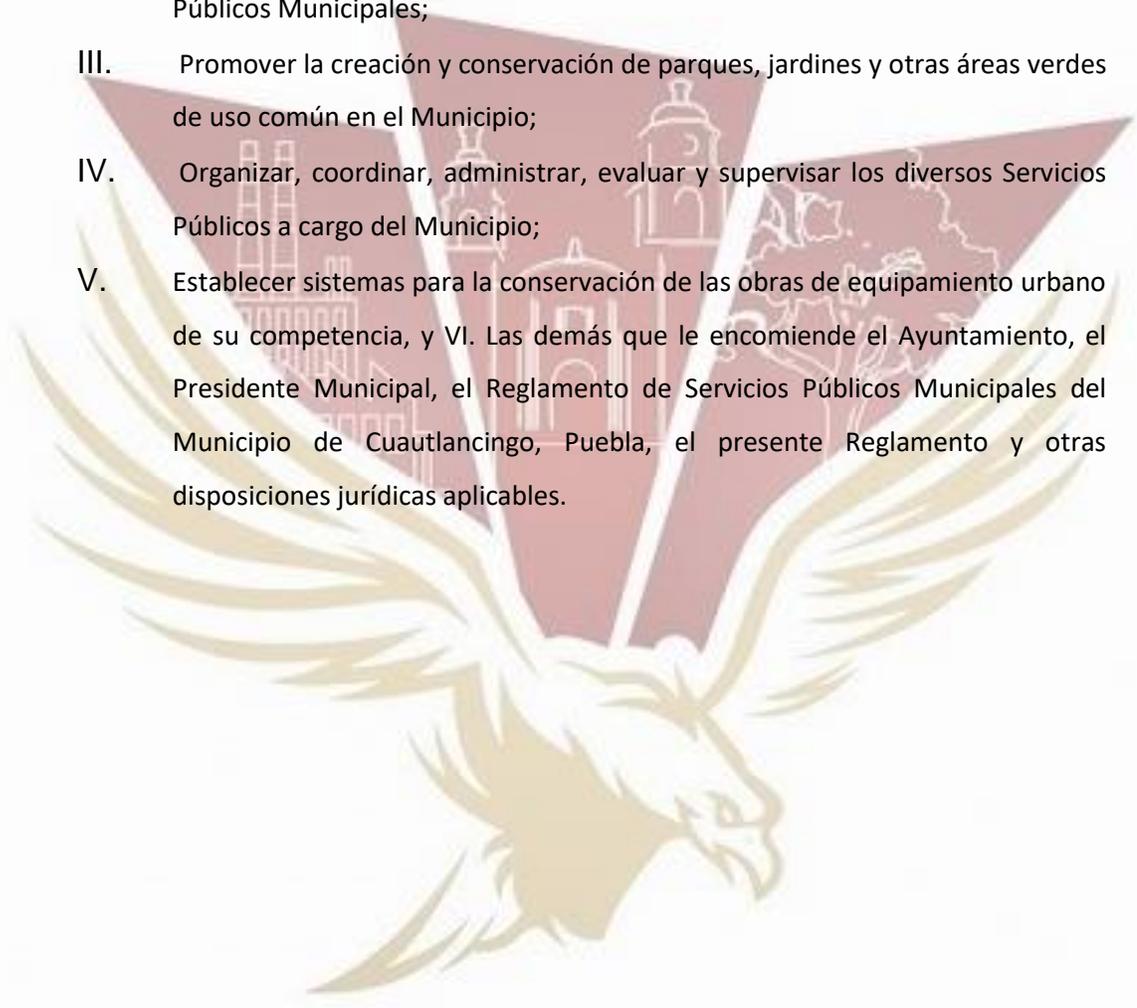


# FACULTADES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- I. Vigilar el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipo destinados a la prestación de algún Servicio Público Municipal;
- II. Organizar y supervisar la prestación y administración de los diversos Servicios Públicos Municipales;
- III. Promover la creación y conservación de parques, jardines y otras áreas verdes de uso común en el Municipio;
- IV. Organizar, coordinar, administrar, evaluar y supervisar los diversos Servicios Públicos a cargo del Municipio;
- V. Establecer sistemas para la conservación de las obras de equipamiento urbano de su competencia, y VI. Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, el presente Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021